



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PAISNAL
 UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS.
 MAIL: adquisicionpaisnal@gmail.com
 ORDEN DE COMPRA



SUMINISTRANTE: INVERSIONES MAVERICK S.A DE C.V

DIRECCION:carretera troncal del norte del Nte., km.33 1/2 lotificacion san rafael, aguillares San Salvador.
 (0614-0614-060308-103)

Lugar y Fecha: El Paisnal, San Salvador, 19-06-2023

ACTA 26

Acuerdo 1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Fondo Comùn: <u>x</u>		Fodes Libre Disponibilidad _____	
		Fondo de apoyo a las municipalidades _____	
CANT	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	P/U	TOTAL
	Pago por: compra de 3 baterias de 100 amperios con terminales de tornillo para maquinaria de terracería camión de volteo placa N17-732. Perteneciente a la municipalidad de El Paisnal. Según cotización. Con el propósito de seguir operando en las actividades operativas de esta municipalidad. Por un monto según Cotización N° 0607 de \$ 330.00. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34, 35 Y 91 del Código Municipal ACUERDA: Pagar por la compra de dichos la cantidad de TRECIENTOS TREINTA DOLARES CON 00/100 (\$ 330.00), Al proveedor: INVERSIONES MAVERICK S.A DE C.V.		
	Según detalle:		
3.00	Baterias de 100 amperios	\$110.00	\$ 330.00
	Siendo un monto total de \$ 330.00 menos el 1% de IVA		
	Fuente de financiamiento: Fondo Comùn.		
	A favor de: INVERSIONES MAVERICK S.A DE C.V		
			
			
	Peticion hecha por : Luis David Caravantes Herrera Jefe de Unidad de Transporte		
	Cantidad en letras:	Total Compra	\$ 330.00
	TRECIENTOS VEINTISIETE 08/100	Monto sin IVA Sujeto a r	\$ 292.04
		13% IVA	\$ 37.96
		(-) 1% de IVA	\$ 2.92
		Total a Recibir	\$ 327.08

Lugar y fecha de entrega: El Paisnal , San Salvador, 12-07-2023

OBSERVACIONES:

RESPECTAR LAS CONDICIONES DE LA OFERTA


 Reyna Elizabeth Chavez de Maldonado
 Alcaldesa Municipal




 Quien recibe la Orden


 TESORERIA

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS
 JEFE UCP
 El Paisnal

INVERSIONES MAVERICK
 S.S.A DE C.V

 Carretera San Rafael, Carret. Troncal del Norte
 Km 33 1/2, Aguillares, S.S. Tel. 2323-3323

INVERSIONES MAVERICK, S.A. DE C.V.

venta de Partes y Piezas, y Accesorios de Vehículos Automotores y Autos.

- Casa Matriz: Carretera Troncal del Norte, Km. 35, Lotificación Las Victorias, Aguilares, San Salvador. Tel.: 2325-6627
- Sucursal Aguilares: Carr. Troncal del Nte., Km. 33 1/2, Lotificación San Rafael, Aguilares, S.S. Tel.: 2321-5328
- Sucursal Chalatenango: Carr. a Chalatenango, Km. 77 1/2, Lotif. Primavera I, Chalatenango. Tel.: 2301-0028
- Sucursal El Coyolito: Carr. Troncal de Norte Km 48 1/2 El Coyolito, Tejutla, Chalatenango. Tel.: 2309-5956
- Sucursal Nueva Concepción: Calle Ppal, Entrada Nueva Concepción, Nva. Concepción, Chalatenango. Tel.: 2347-7625

FACTURA
Serie Autorizada: 23DS000F1 al 23DS000F4000

A No 1621

REGISTRO N° 186104-6
NIT. 0614-060308-103-8

Autorización de Imprenta No. 788 DGII

Cliente: Tesorería Municipal de El Paisma Fecha: 28-07-2023

Dirección: _____ NIT ó DUI del Cliente: 0605-061079-001-9

Venta a cuenta de: _____ Giro: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3	Baterías 31 T Mega force			330.-	
INVERSIONES MAVERICK, S.A. DE C.V.					
EN MATERIAL ELECTRICO NO HAY...					

Son:	SUMAS	\$ 330.-
	VENTAS EXENTAS	
	VENTAS NO SUJETAS	
	SUB - TOTAL	
	(-) IVA RETENIDO	\$ 2.92
	VENTA TOTAL	\$ 327.08

PAGARE SIN PROTESTO AL PORTADOR
 Por medio del presente PAGARE SIN PROTESTO reconozco (cemos) y declaro(amos) que me (nos) obligo (amos) a pagar a **INVERSIONES MAVERICK, S.A. DE C.V.** la cantidad _____ de _____ Más INTERESES del _____ por ciento _____ en sus oficinas en San Salvador el día _____ de _____ de _____. Y en caso de no cumplir en el tiempo pactado con la presente operación comercial, reconoceré(mos) además intereses moratorios adicionales _____ del por ciento _____. Para efectos legales de esta obligación mercantil, fijo(amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio(amos) en forma categórica y expresa al derecho de apelar que me(nos) confiere la Ley del Decreto de Embargo, sentencia de remate y de toda providencia apelable que se dictare en el Juicio Mercantil Ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto de **INVERSIONES MAVERICK, S.A. DE C.V.** hiciere en el cobro de este **PAGARE SIN PROTESTO** inclusive los llamados personales y aun cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a **INVERSIONES MAVERICK, S.A. DE C.V.** para que designe a la persona depositaria de los bienes que me(nos) embarguen, a quien relevo(amos) en forma voluntaria de la obligación de rendir fianza y cuentas. San Salvador.

Firma y Sello de Recibido